

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 35

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-1981 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 205/13.*

El jefe de la Oficina Técnica, del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el pasado 6 de febrero de 2013, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Bienes inmuebles:

1) Lote número uno. Urbana. En el pueblo de Boo, término municipal de Piélagos, barrio San José, número 22, elemento denominado edificio 1 destinado a uso comercial exclusivo, en la Urbanización en construcción denominada "Jardines de Boo" de cuatrocientos treinta metros y noventa y siete decímetros cuadrados.

Inscripción. Registro de la Propiedad número dos de Santander, libro 572, folio 190, finca 53073.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 416.199,16 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

2) Lote número dos. Urbana. En el pueblo de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, sitio Peña-Sal, local señalado con el número ocho del plano, radicante en la planta sótano del edificio dos de la segunda fase de un conjunto urbanístico denominado Urbanización Miramar, que tiene una superficie construida aproximada de doce metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Referencia catastral de la finca matriz: 4664007VP3046S9999PE.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo-Solares, libro 172, folio 119, finca 19270.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 9.000 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

3) Lote número tres. Urbana. En el pueblo de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, sitio Peña-Sal, plaza de garaje cerrada, señalada con el número veinte del plano, radicante en la planta sótano del edificio dos de la segunda fase de un conjunto urbanístico denominado Urbanización Miramar, que tiene una superficie construida aproximada de doce metros y setenta decímetros cuadrados.

Referencia catastral de la finca matriz: 4664007VP3046S9999PE.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo-Solares, libro 172, folio 102, finca 19253.

CVE-2014-1981

JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 35

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 9.144 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

4) Lote número cuatro. Urbana. En el pueblo de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, sitio Peña-Sal, plaza de garaje cerrada, señalada con el número diecinueve del plano, radicante en la planta sótano del edificio dos de la segunda fase de un conjunto urbanístico denominado Urbanización Miramar, que tiene una superficie construida aproximada de catorce metros y diecisiete decímetros cuadrados.

Referencia catastral de la finca matriz: 4664007VP3046S9999PE.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Medio Cudeyo-Solares, libro 172, folio 101, finca 19252.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 10.202,40 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera.- Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "adjudicación directa; expediente: subasta; número: 205/13", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número o código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cantabra de Administración Tributaria, sito en Paseo de Pereda, número 13, planta segunda, de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14,00 horas del 6 de abril de 2014.

Segunda.- Como el bien ha sido objeto de una segunda licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, no existe precio mínimo de adjudicación.

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios la correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Santander, 6 de febrero de 2014.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2014/1981

CVE-2014-1981